

Córdoba, 29 de setiembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "Arnoldshain Seminar XII" organizado por las Universidades de Jaume I y de Valencia, en la ciudad de Valencia, España, entre los días 23 y 26 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Neder posee un cargo de Profesor Titular DE -Cod.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER (Legajo N° 27238) a participar en el "Arnoldshain Seminar XII" organizado por las Universidades de Jaume I y de Valencia, en la ciudad de Valencia, España, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 21 de setiembre al 4 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Neder el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1003/2014
mc



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas